

## RESOLUCION N° 018-FEPAD-2023

Lima, 07 de junio de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, siendo indispensable la descentralización de los Instructores para los cursos de Manejo de Alta Competición, es que se ha visto en la necesidad de nombrar a un nuevo instructor oficial de la FEPAD, en la modalidad de Rally en la Región de Apurímac.

Y que, habiendo recibido la carta de recomendación del Automóvil Club Señor de Illanya solicitando la incorporación de un nuevo instructor de manejo, es que, mediante acuerdo unánime según sesión de Consejo Directivo de fecha 06 de junio de 2023, y con el voto favorable de todos sus miembros;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** NOMBRAR, en el cargo de **INSTRUCTOR OFICIAL DE RALLY** de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en la zona Sur-Oriental del Perú al señor:

- **JOSE LUIS CASTRO LAYME**

Cargo que ejercerán a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** El mencionado instructor oficial de la FEPAD está obligado, a presentar una carta en la que indique conformidad que el deportista ha llevado el curso de manejo satisfactoriamente, adjuntando, además una evaluación de cada instrucción que dicte.

Regístrese y comuníquese,

**FEDERACIÓN PERUANA DE  
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**



**RUBEN ECHAVE MACEDO**  
Presidente

